POPAYÁN, septiembre 24, 2025
ORLANDO ASTUDILLO ZUÑIGA
CARRERA 8 NO.6-25
TEL: +57 3122582453
DOC: 76296528

JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES EN SEGUROS
CR 7 2 56 OF 01 BRR CENTRO
3 1 5 5426211 - 3 1 5 5426211
POPAYÁN - Colombia
NIT: 8 9 1 5 0 2 6 6 1- 6

JAVIER PAZ SUAREZ & CIA. LTDA.
asesores en seguros
Proveemos con seguridad

CONCEPTO:

RECIBO #: 16873

Cliente	**Valor**
ORLANDO ASTUDILLO ZUÑIGA, 76296528	27,400 COP
Total Recibido:	27,400 COP

Observación

PAGO COMO ANTICIPO ORLANDO ASTUDIÑÑP ZUÑIGA SERIEDAD2 CC 76296528 POLIZA 101010071

JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA. LTDA.

EFECTIVO COP — 24 SEP 2025

Medio de pago — CAJA PAGADO

ORLANDO ASTUDILLO Z

Firma recibido

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
POPAYAN	POPAYAN	40	40-46-101010071	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	09	2025	25	09	2025	00:00	15	02	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASTUDILLO ZUÑIGA ORLANDO		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :76,296,528
DIRECCIÓN:	VILLA DEL VIENTO 4 ETAPA CASA	CIUDAD: POPAYAN - CAUCA		TELÉFONO: 8243865

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL CAUCA		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CALLE 4 NO 2-80 B CENTRO HISTORICO POPAYÁN CAUCA	CIUDAD: POPAYAN - CAUCA		TELÉFONO: 3225596729
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. MC-CUC-DRC-040-2025 CUYO OBJETO ES: 19-0205 ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIOS REQUERIDOS EN EL SENA REGIONAL CAUCA. ASEGURADO / BENENFICIARIO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CAUCA - CENTRO CON NIT 899.999.034-1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DICHO GARANTIA DEBE AMPARAR POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS* LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. * EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. * LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. * LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	25/09/2025	15/02/2026	$ 10,744,011.70

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 10,744,011.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JAVIER PAZ SUAREZ Y CI	18491	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO 8-26 EDIFICIO MODESTO CASTILLO - TELÉFONO: 8242925 - POPAYAN

40-46-101010071
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 INT018491A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 40-46-101010071, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en POPAYAN, a los 24 días del mes de Septiembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO